Ente Público Distrital (SPD) SITP
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

		TIPO	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	**¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento,medición,revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente público SITP tiene oficializado el documento titulado 'Manual de Políticas Contables del SITP V1' (código M-DA-020), el cual incluye 12 anexos. Este manual establece las directrices para el desarrollo del proceso contable dentro del Ente público SITP.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	Los documentos mencionados en el punto 1 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	Las áreas proveedoras de información aplican las políticas en el desarrollo de sus procesos contables y financieros. Por su parte, el área de Contabilidad verifica el cumplimiento de las directrices establecidas en el documento M-DA-020 Manual de Políticas Contables del SITP V1 y sus 12 anexos, asegurando el adecuado reconocimiento y revelación de los hechos económicos a través de revisiones y conciliaciones periódicas de la información recibida.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	Las políticas contables del Ente público SITP se fundamentan en el Régimen de Contabilidad Pública, que incorpora la estructura del Marco Normativo para las Entidades del Sector Gobierno y sus modificaciones, lo que asegura su correspondencia con la naturaleza y actividad del Ente público SITP
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	Las políticas contables del Ente público SITP se basan en el Régimen de Contabilidad Pública, que incorpora la estructura del Marco Normativo para las Entidades del Sector Gobierno y sus modificaciones, garantizando así que la información financiera refleje de manera razonable los hechos económicos del Ente público SITP. Asimismo, se contempla lo dispuesto en el Anexo 1, 'Política contable de preparación y presentación de los estados financieros y sus revelaciones
2	**¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos,manuales,reglasde negocio,guías,etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	La entidad tiene establecidos los documentos P-CI-010, 'Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno', y P-CI-011, 'Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C.', los cuales estuvieron vigentes durante la vigencia de 2024. En diciembre de 2024, se inicio la Auditoría Externa con la Empresa L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 2 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	En el Plan Anual de Auditorías de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia de 2024, se incluyó el monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de las auditorías de la Contraloría de Bogotá, sobre la información contable del Ente Público SITP.
3	**¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento,manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente público SITP dispone de los documentos P-DA-020, 'Procedimiento de Conciliación de Saldos Contables del SITP', y P-DA-021, 'Procedimiento de Cierre Contable para la Generación de Información Contable del SITP', los cuales definen los flujos de información contable del Ente público SITP.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	Los documentos mencionados en el punto 3 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	Durante la vigencia de 2024, se identificaron 15 documentos clasificados en el software JSP7 como comprobantes de contabilidad, a través de los cuales se registran todas las actividades contables del SITP.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	El Ente público SITP dispone de los documentos P-DA-020, 'Procedimiento de Conciliación de Saldos Contables del SITP', y P-DA-021, 'Procedimiento de Cierre Contable para la Generación de Información Contable del SITP', los cuales definen los flujos de información contable del Ente público SITP.
4	**¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP cuenta con el documento con código I-DA-003 Instructivo para el manejo contable los activos en concesión de la flota respaldo de los pasivos financieros de los concesionarios en la contabilidad del SITP y adicionalmente con el Anexo 6 de la política contable de propiedad, planta y equipo de la contabilidad del SITP.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 4 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Durante la vigencia de 2024, se verificó que los bienes que integran la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo del SITP se encuentran registrados de manera individualizada en el módulo de activos del aplicativo JSP7.
5	**¿Se cuenta con una directriz,guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes,a fin de lograr una adecuada identificación y medición?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El sistema contable SITP, tiene oficializado el documento P-DA-020-Procedimiento conciliaciones de saldos contabilidad del SITP V.1, donde se establecen las actividades relacionados con dichas conciliaciones de saldos, donde se incluyen las mas relevantes.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 5 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	**Ef**	**0,35**	0,6	PARCIALMENTE	0,21	Para garantizar que se apliquen correctamente las directrices de las conciliaciones dentro del proceso contable del SITP, se ha establecido que todos los formatos deben contar con el visto bueno de los funcionarios responsables. Sin embargo, se evidenció que durante la vigencia de 2024, no todos los formatos contaban con las aprobaciones correspondientes de los funcionarios.
6	**¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones,registros y manejos) dentro de los procesos contables?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El sistema contable del SITP dispone de los documentos P-DA-020 (Procedimiento de conciliaciones de saldos contabilidad del SITP V.1) y P-DA-021 (Procedimiento de cierre contable para la generación de información contable del SITP), en los cuales se detallan las actividades específicas de cada funcionario que participa en el desarrollo del proceso contable.
6.1	¿Se socializa esta directriz,guía, lineamiento,procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 6 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz,guía,lineamiento, procedimiento o instrucción?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Se verifica el cumplimiento de las directrices para las actividades del proceso contable, mediante la conciliación realizada por la contadora del SITP, luego es enviada por correo electrónico a las áreas generadoras de información contable.
7	**¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El **M-DA-020** (Manual de Políticas Contables del SITP) y su **Anexo 1** (Política Contable de Preparación y Presentación de los Estados Financieros y sus Revelaciones) establecen las directrices y procedimientos contables para garantizar la correcta presentación. Estos documentos aseguran que sean oportunos y completos.

7.1	¿Se socializa esta directriz,guía, lineamiento,procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 7 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento,procedimiento o instrucción?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Durante la vigencia de 2024, el **Ente Público SITP** cumplió con la publicación oportuna de la información financiera en la página web de **TRANSMILENIO S.A.**, siguiendo los plazos establecidos en el **M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP)** y su **Anexo 1 (Política Contable de Preparación y Presentación de los Estados Financieros y sus Revelaciones)**.
8	**¿Existe un procedimiento para llevar a cabo,enforma adecuada,el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El documento **P-DA-021** (Procedimiento de Cierre Contable para Generación de Información Contable del SITP) establece el proceso mediante el cual las diferentes áreas que suministran información contable colaboran para reportar los hechos económicos que afectan la contabilidad del SITP.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 8 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	La información contable fluye a través de comunicaciones escritas por medio de correo electrónico desde las diferentes áreas que generan los datos contables, hacia las funcionarias responsables de la preparación de los estados financieros del SITP
9	**¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información,que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus Anexos 6 (Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo) y 11 (Política Contable de Otros Pasivos) establecen las directrices y procedimientos contables que permiten realizar de manera periódica el seguimiento y la verificación de la existencia de los activos y pasivos del ente público SITP.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos,guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 9 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El ente público SITP realiza, de manera periódica, un seguimiento y verificación de la existencia de los activos y pasivos en colaboración con las demás áreas involucradas en el proceso contable. Este proceso asegura que los registros contables sean precisos y reflejen de manera correcta la situación financiera del SITP, permitiendo un control adecuado de los recursos y obligaciones del ente público.
10	**¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos,instrucciones,o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos establecen las directrices y procedimientos contables que permiten realizar, de manera periódica, el seguimiento y la verificación de los registros contables del SITP. El propósito de este proceso es analizar y proporcionar, de manera oportuna, la razonabilidad de la información financiera del ente público.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	Los documentos mencionados en el punto 10 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	Los mecanismos para verificar el cumplimiento de los procedimientos contables incluyen principalmente conciliaciones realizadas entre las áreas que proveen información contable y el área de contabilidad. Entre estas conciliaciones se destacan las que se realizan con los patrimonios de entidades como el IDU, SDH, el área de contabilidad de TRANSMILENIO S.A. y la Subgerencia Económica, entre otras
10.3	¿El análisis,la depuracion y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	El área de contabilidad del ente público SITP realiza de manera periódica, cada mes, la depuración y el seguimiento de las cuentas y demás procesos contables. A partir de este análisis, se gestiona con los responsables de las áreas correspondientes para mejorar la sostenibilidad y calidad de la información contable que se produce, garantizando su precisión y confiabilidad.
11	**¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo,la forma como circula la información hacia el área contable?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente público SITP, en los documentos P-DA-020 (Procedimiento de Conciliaciones de Saldos Contabilidad del SITP V.1) y P-DA-021 (Procedimiento de Cierre Contable para Generación de Información Contable del SITP), tiene claramente definido el flujo de información contable. Estos procedimientos establecen las directrices para la conciliación de saldos y el cierre contable, asegurando que la información contable se maneje de manera ordenada, precisa y oportuna, facilitando su correcta generación y reporte.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente público SITP, en los documentos P-DA-020 (Procedimiento de Conciliaciones de Saldos Contabilidad del SITP V.1) y P-DA-021 (Procedimiento de Cierre Contable para Generación de Información Contable del SITP), tiene claramente definidos a los proveedores de la información contable del SITP. Estos documentos especifican las áreas y entidades responsables de suministrar la información contable necesaria para las conciliaciones de saldos y el cierre contable, asegurando que la información sea precisa y oportuna para su adecuada gestión y reporte.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente público SITP, en los documentos P-DA-020 (Procedimiento de Conciliaciones de Saldos Contabilidad del SITP V.1) y P-DA-021 (Procedimiento de Cierre Contable para Generación de Información Contable del SITP), tiene definidos a los receptores de la información contable del SITP. Estos documentos detallan las áreas y personas responsables de recibir, revisar y procesar la información contable generada, asegurando que los datos sean utilizados adecuadamente para la toma de decisiones y el cumplimiento de los informes financieros.
12	**¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable,o bien por otras dependencias?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El sistema de información JSP7 ha sido parametrizado con las cuentas contables específicas en las que deben clasificarse los derechos y obligaciones que requieren NIT o CC. Esto significa que cada cuenta identifica claramente a los terceros que componen esas obligaciones. Como resultado, se concluye que el Ente Público SITP mantiene un control individualizado de las obligaciones, tanto por parte del área contable como de los responsables de la generación de la información, asegurando una gestión precisa y organizada de los registros contables.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos establecen las directrices y procedimientos de criterios de medición; los derechos y obligaciones son gestionados teniendo en cuenta su individualización.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP cumple con los criterios establecidos en la Política Contable para la individualización de los derechos y obligaciones. En la vigencia de 2024, la contabilidad del SITP no dio de baja ninguna cuenta, lo que indica que todas las cuentas fueron correctamente gestionadas y mantenidas en su registro, asegurando la integridad y exactitud de los registros contables durante el período.
13	**¿Para la identificación de los hechos económicos,se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP sigue el marco normativo de la Contaduría Pública, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para asegurar la correcta aplicación de las normas contables.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	**Ef**	**0,70**	1	SI	0,70	El M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos establecen las directrices y procedimientos que están en línea con el marco normativo aplicable al Ente Público SITP, según lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Este marco regula el reconocimiento de hechos económicos y el análisis de la información contable del SITP, asegurando que los registros contables sean precisos y cumplan con los requisitos legales y contables establecidos.
14	**¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP utiliza la última versión del Catálogo General de Cuentas, el cual está parametrizado en el sistema contable JSP7. Este sistema es utilizado para registrar de manera adecuada los hechos económicos del SITP, asegurando que los registros contables se realicen conforme a las normativas vigentes y con un adecuado control de la información financiera.

14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	**0,70**	1	SI	0,70	El Ente Público SITP realiza periódicamente el reporte de los estados financieros en el validador dispuesto por la Secretaría de Hacienda (Bogotá Consolida). En este proceso, se validan las cuentas aplicables de acuerdo con la normativa vigente, asegurando que solo se reporte información que cumpla con el marco normativo del ente público. Si las cuentas no corresponden a dicho marco, no se permite el reporte de la información, garantizando así la conformidad y precisión de los informes financieros.
15	**¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	Cada hecho económico registrado por los proveedores de información contable en el Sistema JSP7 genera un comprobante de contabilidad, el cual debe contar con los soportes correspondientes a la transacción que se reconoce. Según los procedimientos establecidos, este comprobante debe representar fielmente el hecho económico que se pretende revelar, asegurando la integridad y transparencia de la información contable registrada.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	**0,70**	1	SI	0,70	La clasificación de los hechos económicos es realizada por los proveedores de información contable, siguiendo las directrices establecidas en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos, los cuales se alinean con el marco normativo aplicable al Ente Público SITP, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Esta clasificación es luego verificada por el área de contabilidad a través de un proceso conciliatorio y de análisis de cuentas, garantizando que los registros contables sean precisos y conformes a la normativa vigente.
16	**¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	Los hechos económicos se registran a través de comprobantes en el Sistema JSP7, de acuerdo con la transacción que se esté registrando. Estos comprobantes cuentan con numeración consecutiva y cronológica, según su parametrización, y el proceso de numeración se controla de manera automática en el sistema, asegurando un registro organizado y ordenado de las transacciones contables.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP registra los hechos económicos a través de 20 clases diferentes de comprobantes, dependiendo de la transacción que se esté reportando. Este registro se realiza en el sistema JSP7, donde se asigna un orden cronológico determinado de forma mensual, asegurando que cada transacción se registre de manera organizada y en el momento adecuado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP, a través de los diferentes reportes disponibles en el sistema JSP7, verifica el estado de los comprobantes contables y su correspondencia con los hechos económicos registrados de manera cronológica dentro de cada periodo contable. Esto permite asegurar que todos los registros estén completos y sean consistentes con las transacciones realizadas durante el periodo.
17	**¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	El registro de los hechos económicos del Ente Público SITP está respaldado por la información contable reportada por las diferentes áreas involucradas en el proceso. Esta información se entrega a través de reportes enviados por correo electrónico, lo que facilita la comunicación y garantiza que las transacciones sean correctamente documentadas y registradas en el sistema contable.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	Toda la información incorporada en el sistema contable del Ente Público SITP está soportada en correos electrónicos recibidos de los diferentes proveedores de información. Estos correos se guardan como evidencia para garantizar la trazabilidad de los datos. Además, al cierre de cada mes, se realizan conciliaciones con cada una de las áreas involucradas, lo que permite verificar que la información enviada haya sido registrada correctamente en el sistema contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	La información recibida por medio de los correos electrónicos se conserva en los archivos del Ente Público SITP en OnDrive-Admincloud de TRANSMILENIO S.A.. Esta información se actualiza de manera automática y permanente, asegurando que siempre esté disponible y al día para su consulta y uso en los procesos contables y administrativos del SITP.
18	**¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	Los hechos económicos se reconocen en el Sistema JSP7 y se registran utilizando 20 diferentes clases de comprobantes contables, cada uno correspondiente al tipo de transacción que se está reportando. Este enfoque permite una clasificación detallada y precisa de los registros contables según la naturaleza de cada operación.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	En el Sistema JSP7, se utilizan 20 diferentes tipos de comprobantes de contabilidad para realizar los registros contables. Estos comprobantes tienen asignado un orden cronológico, el cual se determina automáticamente de forma mensual, asegurando un registro ordenado y coherente de todas las transacciones dentro de cada período contable.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	En el Sistema JSP7, existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización. Esta numeración se asigna automáticamente, lo que asegura un registro organizado y sistemático de las transacciones contables dentro del sistema.
19	**¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP, dentro del sistema contable y financiero JSP7, registra en los comprobantes de contabilidad todos sus hechos económicos. Posteriormente, los saldos generados por estos registros se presentan en los libros de contabilidad, lo que permite un seguimiento adecuado y una representación fiel de la situación financiera del SITP.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	Dentro del sistema contable y financiero JSP7, se evidencia que los valores registrados en los comprobantes de contabilidad se acumulan en los libros de contabilidad. Estos saldos acumulados luego se reflejan en los estados financieros finales, garantizando que la información presentada sea precisa y fiel a los hechos económicos registrados.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad,¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	El ente publico SITP, con la parametrizacion que tiene el sistema de informacion JSP7 garantiza que no se presenten diferencias dentro del registro de los comprobantes en los libros contables, sin ambargo se mitiga el riesgo de la presencia de diferencias entre los comprobantes y los libros de contabilidad con la elaboración de conciliaciones de saldos.
20	**¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	El área de contabilidad del SITP utiliza cronogramas de cierre para verificar la completitud de los registros contables, asignando responsabilidades en los procesos de remisión, conciliación, revisión y ajuste. La herramienta JSP7 permite verificar el estado de los comprobantes contables, asegurando que todos los registros se incluyan en el balance de prueba. Además, se realizan conciliaciones periódicas con los proveedores de información contable para garantizar la precisión de los registros.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP tiene establecida la actividad de conciliaciones mensuales y trimestrales con las áreas generadoras de información contable, con el objetivo de verificar el registro de todos los hechos económicos dentro de cada periodo contable. Esto garantiza que los registros contables sean completos y precisos.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP, a través del sistema de información contable JSP7, conserva la información financiera de manera actualizada, asegurando que coincida con el último informe trimestral transmitido a la Secretaría de Hacienda. Esto garantiza la consistencia y precisión de los datos contables.
21	**¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?**	Ex	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente contable SITP, realiza la clasificación de los hechos económicos siguiendo las directrices establecidas en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos, los cuales se alinean con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	Los documentos mencionados en el punto 21 de este formulario, están publicados en la intranet de TRANSMILENIO S.A., en el micrositio de MIPG, y forman parte del proceso de gestión de información contable y financiera del SITP, y están a disposición para consulta permanente de los funcionarios y/o contratistas.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente contable SITP, aplica las directrices establecidas en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos, los cuales se alinean con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones

22	**¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización,agotamiento y deterioro, según aplique?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP realiza mensualmente un proceso de conciliación de activos fijos, que le permite el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, junto con su correspondiente depreciación. Este proceso sigue las directrices de las políticas internas y el marco normativo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	El Ente Público SITP realiza el reconocimiento, medición y revelación de la la depreciacion de la cuenta propiedad, planta y equipo, siguiendo las directrices de las políticas internas y el marco normativo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios.
22.2	¿La vida útil dela propiedad, planta y equipo,y la de preciación son objeto de revisión periódica?	**Ef**	**0,23**	1	SI	0,23	El Ente Público SITP realiza mensualmente un proceso de conciliación de activos fijos, que le permite el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad, planta y equipo, donde se establece la vidad util de cada uno de los bienes que hacen parte de esta cuenta.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	**Ef**	**0,23**	0,2	NO	0,05	El ente publico SITP, realiza para el cierre de la vigencia. De acuerdo con los informes de verificación de la Propiedad, Planta y Equipo remitidos por los operadores del sistema a la Subgerencia Económica.
23	**¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente contable SITP, aplica las directrices establecidas en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y sus 12 Anexos, los cuales se alinean con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	Los **criterios para la medición posterior** de las cuentas de los **estados financieros** del **Ente Público SITP** están alineados con el **marco normativo aplicable**, según lo dispuesto en la **Resolución 533 de 2015** y sus modificaciones. Esto garantiza que las mediciones y presentaciones de los estados financieros sean conformes a las normativas vigentes.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	El Ente Público SITP aplica las directrices establecidas en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y su Anexo 2 (Política de los Hechos Económicos Ocurridos Después del Período Contable), las cuales están alineadas con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	El Ente Público SITP aplica las directrices establecidas en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y su Anexo 2 (Política de los Hechos Económicos Ocurridos Después del Período Contable), las cuales están alineadas con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	La Profesional Especializado Grado 6 - Contadora SITP valida la información reportada por los proveedores de los hechos económicos posteriores y establece la pertinencia de realizar el registro correspondiente en la contabilidad. Este proceso se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y su Anexo 2 (Política de los Hechos Económicos Ocurridos Después del Periodo Contable), los cuales están alineados con el marco normativo aplicable, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	**Ef**	**0,14**	0,2	NO	0,03	El Ente Público SITP genera los registros de medición posterior, basados en los criterios técnico-contables proporcionados por los profesionales de la Subgerencia Económica, quienes son los encargados de gestionar estos procesos.
24	**¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	Durante la vigencia de 2024, el Ente Público SITP cumplió con los términos establecidos en el M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y su Anexo 1 (Política Contable de Preparación y Presentación de los Estados Financieros y sus Revelaciones), los cuales están alineados con la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, así como con la Resolución No. DDC-000004 de diciembre de 2023.
24.1	¿Se cuenta con una política,directriz, procedimiento,guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	El Ente Público SITP se valió de los lineamientos establecidos en el documento T-SC-002 (Publicación, Seguimiento y Actualización de la Información en la Página Web de TRANSMILENIO S.A.) para la divulgación de los estados financieros, asegurando que la información se publique de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos.
24.2	¿Se cumple la política,directriz, procedimiento,guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	El Ente Público SITP cumplio con los lineamientos establecidos en el documento T-SC-002 (Publicación, Seguimiento y Actualización de la Información en la Página Web de TRANSMILENIO S.A.) para la divulgación de los estados financieros, asegurando que la información se publique de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	Teniendo en cuenta que los estados financieros del Ente Público SITP son consolidados por la Secretaría de Hacienda de Bogotá y forman parte de los estados financieros de la Ciudad, estos también son considerados en la toma de decisiones del Distrito Capital, lo que asegura que las decisiones financieras del SITP estén alineadas con las políticas y objetivos del gobierno distrital.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	El Ente Público SITP elabora los estados financieros a 31 de diciembre de cada vigencia, los cuales incluyen: a) Estado de Situación Financiera, b) Estado del Resultado Integral, c) Estado de Cambios en el Patrimonio y d) Notas a los Estados Financieros.
25	**¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	Dentro del sistema contable y financiero JSP7, se evidencia que los valores registrados en los comprobantes de contabilidad se acumulan en los libros de contabilidad. Estos saldos acumulados luego se reflejan en los estados financieros finales.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	**Ef**	**0,70**	1	SI	0,70	De conformidad con el documento P-DA-021 (Procedimiento de Cierre Contable para Generación de Información Contable del SITP), previo a la consolidación, generación y publicación de los estados financieros, el área contable realiza validaciones por parte de los profesionales involucrados en el proceso.
26	**¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	Para la vigencia 2024, el Ente Público SITP estableció y realizó seguimiento al riesgo GFYC4 relacionado con las debilidades en el proceso de reconocimiento contable del SITP.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	**Ef**	**0,35**	0,6	PARCIALMENTE	0,21	El Ente Público SITP debería evaluar la necesidad de establecer otros indicadores de gestión para abordar riesgos adicionales asociados al proceso contable, tales como: Inconsistencias en los informes financieros e Incumplimiento de normativas contables.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP realiza periódicamente, durante la vigencia, un seguimiento al avance de las actividades orientadas a gestionar el riesgo en el proceso contable. Esto permite monitorear y evaluar continuamente las acciones correctivas o preventivas implementadas para mitigar los riesgos asociados a la contabilidad y garantizar la fiabilidad de la información financiera.
27	**¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP elabora las notas a los estados financieros (revelaciones) con la participación de los funcionarios a cargo del proceso contable y, en algunos casos, los usuarios proveedores de información contable. El documento consolidado de las notas a los estados financieros se remite a la Secretaría de Hacienda (SDH) para su revisión, con el objetivo de asegurar una correcta interpretación y facilitar la lectura de la información tanto para los usuarios internos como externos del Ente Público SITP.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento,medición,revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	El Ente Público SITP, de acuerdo con el documento M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP V1), prepara y presenta los estados financieros y sus notas explicativas al cierre de la vigencia, siguiendo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	El Ente Público SITP, en las notas explicativas a los estados financieros para el cierre de la vigencia, revela de manera cualitativa y cuantitativa la información financiera, siguiendo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que la información sea útil y de fácil comprensión para la ciudadanía en general.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	El Ente Público SITP procura que en las notas explicativas a los estados financieros se visualicen de manera clara las variaciones presentadas en las cifras de un periodo comparado con el inmediatamente anterior, siguiendo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable al ente público.

27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	El Ente Público SITP cumple con lo señalado en el documento M-DA-020 (Manual de Políticas Contables del SITP) y su Anexo 1 (Política Contable de Preparación y Presentación de los Estados Financieros y sus Revelaciones), en cuanto a expresar la metodología y criterios contables utilizados en la presentación de los estados financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	**Ef**	**0,14**	1	SI	0,14	TRANSMILENIO S.A. tiene establecido dentro de las funciones del Profesional Especializado Grado 6 - Contador, el análisis de los hechos económicos y transacciones que afectan al Ente Público Distrital (EPD). Este profesional vela por el correcto tratamiento contable de dichas transacciones, siguiendo lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN). A través de un proceso de verificaciones, conciliaciones y cruce de información, se garantiza la consistencia de la información financiera presentada.
28	**¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas,se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas,¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	Durante la vigencia de 2024, el Ente Público SITP no estaba obligado a realizar rendición de cuentas, pero cumplió con la publicación oportuna de la información financiera en la página web de TRANSMILENIO S.A., alineándose con la política de transparencia como ente público. Además, esta información sirvió como soporte para los informes financieros consolidados elaborados por la Secretaría de Hacienda.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP, a través de su Profesional Especializada Grado 6 - Contadora SITP, verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros mediante un proceso de verificaciones, conciliaciones y cruce de información. Este proceso garantiza la consistencia de la información financiera antes de ser reportada a la Secretaría de Hacienda.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Ente Público SITP, en las notas explicativas a los estados financieros para el cierre de la vigencia, revela de manera cualitativa y cuantitativa la información financiera, siguiendo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que la información sea útil y de fácil comprensión para la ciudadanía en general.
29	**¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	Se cuenta con el documento M-OP-002 V7 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. y su Anexo 1 (Riesgos de Gestión), el cual establece la metodología para identificar y monitorear riesgos. En el contexto del proceso contable, se ha asociado el riesgo GFYC4, relacionado con las debilidades en el proceso de reconocimiento contable del SITP.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	**Ef**	**0,70**	1	SI	0,70	El Ente Público SITP, en cumplimiento del documento M-OP-002 V7 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. y su Anexo 1 (Riesgos de Gestión), realiza de manera periódica el monitoreo al riesgo GFYC4, relacionado con las debilidades en el proceso de reconocimiento contable del SITP, dentro de la matriz de riesgos establecida para tal fin.
30	**¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener,en la entidad,la materialización de los riesgos de índole contable?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	El Ente Público SITP, en cumplimiento del documento M-OP-002 V7 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. y su Anexo 1 (Riesgos de Gestión), establece dentro de la matriz de riesgos diversos criterios, entre los que se incluyen: Objetivos estratégicos, Consecuencias, Causas, Identificador, Descripción, Clase, Probabilidad inherente, Impacto inherente, Zona inherente, Controles, Probabilidad residual, Impacto residual, Zona residual y Seguimientos.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	El Ente Público SITP, en cumplimiento del documento M-OP-002 V7 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. y su Anexo 1 (Riesgos de Gestión), realiza seguimientos trimestrales dejando constancia dentro de la matriz de riesgos, del analisis y gestión del riesgo GFYC4 - Debilidades en el proceso de reconocimiento contable del SITP.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	**Ef**	**0,18**	0,6	PARCIALMENTE	0,11	El Ente Público SITP realiza una revisión periódica del indicador de gestión GFYC4, que está relacionado con las debilidades en el proceso de reconocimiento contable. Sin embargo, conforme al punto N°26,1 de este formulario, se recomienda actualizar la matriz de riesgos para incluir riesgos adicionales vinculados al proceso contable.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	El Ente Público SITP, en cumplimiento del documento M-OP-002 V7 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. y su Anexo 1 (Riesgos de Gestión), establece dentro de la matriz de riesgos diversos criterios, entre los que se incluyen: Objetivos estratégicos, Consecuencias, Causas, Identificador, Descripción, Clase, Probabilidad inherente, Impacto inherente, Zona inherente, Controles, Probabilidad residual, Impacto residual, Zona residual y Seguimientos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	**Ef**	**0,18**	1	SI	0,18	El Ente Público SITP, en cumplimiento del documento M-OP-002 V7 Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S.A. y su Anexo 1 (Riesgos de Gestión), realiza seguimientos trimestrales dejando constancia dentro de la matriz de riesgos, del analisis y gestión del riesgo GFYC4 - Debilidades en el proceso de reconocimiento contable del SITP, para determinar la eficacia de los controles establecidos.
31	**¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?**	**Ex**	**0,30**	1	SI	0,30	Los integrantes del área contable del Ente público SITP cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 588 de 2023, Manual de Funciones de TRANSMILENIO S.A., donde se especifica que el perfil profesional requerido es el de Contador Público, con la experiencia específica necesaria en el área contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	**Ef**	**0,70**	1	SI	0,70	Los integrantes del área contable del Ente público SITP cuentan con el perfil profesional de Contador Público y tienen la experiencia necesaria dentro de la entidad. Esto les permite identificar de manera certera los hechos económicos que impactan la información financiera del ente público.
32	**¿Dentro del plan institucionalde capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?**	**Ex**	**0,30**	0,6	PARCIALMENTE	0,18	Durante la vigencia de 2024, dentro del Plan de Institucional de Capacitación (PIC) de TRANSMILENIO S.A., no se incluyeron jornadas específicas para el desarrollo de competencias y actualización en técnica contable. Sin embargo, las funcionarias responsables de la información financiera del Ente Público SITP participaron activamente en capacitaciones ofrecidas por otras entidades públicas, como la Secretaría de Hacienda de Bogotá y la Contaduría General de la Nación.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Plan de Capacitación de TRANSMILENIO S.A. es monitoreado de forma trimestral por la Dirección Corporativa de la entidad. Además, es verificado por la Oficina de Control Interno, la cual realiza un informe de evaluación por dependencias.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	**Ef**	**0,35**	1	SI	0,35	El Plan de Capacitación de TRANSMILENIO S.A. se basa en las necesidades de cada dependencia para mejorar las competencias técnicas y profesionales de los funcionarios. Es monitoreado por la Dirección Corporativa y verificado por la Oficina de Control Interno mediante el informe de evaluación por dependencias.
	TOTALES		**32,00**			**#**	

64,00

EFICIENTE